



## Relación de asuntos aprobados en sesión de Junta de Gobierno de fecha 08/07/2015

1. Acta de la sesión celebrada el pasado día 01/07/2015
2. Propuesta de adjudicación del contrato de servicios de ayuda a domicilio (Expte. 15/0037)
3. Aprobación Facturas ordinarias de fecha de 07/07/2015 de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente. Por la Sra. Interventora Municipal se da cuenta de relación de facturas ordinarias, fechada a 7 de julio de 2015 y con un total importe facturas de 22.187,04 euros, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) de la LRBRL, y Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la JGL.
4. Aprobación Facturas de gastos con financiación afectada de fecha 07/07/2015 por ser objeto de subvenciones procedentes de otros Organismos o/y Administraciones Públicas, fechada a 30 de junio de 2015, de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de los gastos y reconocimiento de las obligaciones anteriormente descritas. La relación de facturas afectadas a GAFA, fechada a 7 de julio de 2015, y presentada por el Área de Intervención, con un total importe facturas de 4.349,87 euros, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) de la LRBRL, y Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la JGL.
5. Aprobar la Liquidación definitiva por TASA e ICIO de la Licencia Urbanística de la Delegación a D. M. G. R. concedida con nº0047/2015 y expediente nº0109/2015, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el art. 21.1.f) de la LRBRL, y Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
6. Autorizar Parcelación de la manzana 1 del Plan Parcial P.P. R2B, de este municipio, redactado por el Arquitecto municipal D. S. S. T., con fecha octubre de 2.013, de la finca registral nº4967, inscripción 2ª, Tomo 667, Libro 99, Folio 197, con una superficie de 2.136,00 m2, la finca registral nº4968, inscripción 1ª, Tomo 667, Libro 99, Folio 200, con una superficie registral de 1.780,00 m2 y la finca registral nº4969, inscripción 1ª, Tomo 667, Libro 99, Folio 203, con una superficie de 320,58 m2, de este municipio, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
7. Licencia Urbanística de obras para adecuación parcial establecimiento para materiales de construcción de Materiales y Transportes Ruiz López, S.L. Expte. nº 00176/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
8. Licencia Urbanística de obras para reforma y ampliación de vivienda a Dª I. P. R. Expte. nº 0129/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.



9. Licencia Urbanística de obras para adecuación de local en el PIBO a D. G. P. G. Expte. nº 0068/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
10. Autorización a la empresa UTE Endesa Ingeniería Enel Sole constando igualmente informe jurídico del TAG de fecha 6 de julio de 2015, la instalación en la vía pública Calles Cedro y Romero de Urbanización Pinar de la Juliana, de este municipio, de dos cuadros Auxiliares de Telegestión, según la documentación presentada con fecha de entrada 3 de junio de 2.015 y número de registro 3372 y tras ser emitido informe en sentido favorable por el Arquitecto municipal, con fecha 10 de junio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
11. Licencia Urbanística de obras para construcción de local sin uso determinado a D.L. B. J. S. L. Expte. num. 0067/15, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
12. Prórroga de Licencia de Obra Mayor a Cementerio Privado del Aljarafe S.L. Expte. núm. 0076/13, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
13. Licencia Urbanística de demolición parcial de muro a la comunidad de propietarios residencial Torreperalta, Expte. nº 0188/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
14. Aprobación de prórroga de Licencia de obra mayor a Monterrey Buildco S.L. Expte. nº 0655/2006, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015. de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
15. Aprobar la Licencia Urbanística de parcelación para agregación de parcelas 23 y 24 de la ampliación del PIBO a-49, Expte. nº 0218/15, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
16. Aprobar la Licencia Urbanística de parcelación para la segregación de finca sita en manzana 1 del P.P. de ordenación sector residencial S-2, Expte. nº 0133/15, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
17. Licencia Urbanística de obras para construcción de vivienda unifamiliar a D. M.R. V., Expte. nº 0197/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.



- 18.** Licencia Urbanística de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada a D P. R. P. en representación de D. J. S. M. de C., Expte. nº 0210/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.
  
- 19.** Licencia Urbanística de obras para adecuación de local sin uso definido a D<sup>a</sup> V. M. M. A., Expte.nº0241/2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la LOUA 7/2002, de 17 de diciembre, el art. 21.1.q) de la LRBRL, y la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.